



Tras más de cinco años en los que se han encadenado dos recesiones de efectos devastadores sobre el conjunto de la economía española, la actividad industrial del Sector del Metal se ha resentido considerablemente. El Índice de Producción Industrial del Metal se situó en 2011 en el 75,9 por ciento, tomando como base cien el dato de 2005, lo que supone situarse en los niveles de 1993 y en los once meses de 2012 de los que se tienen datos consolidados, el Índice ha retrocedido otro 10,9 por ciento de media.

Ante esta situación y una vez que la inmensa mayoría de las empresas supervivientes del sector han realizado ya sus ajustes y su “puesta a punto” para aprovechar el más mínimo atisbo de recuperación y poder convertirlo en incrementos de la actividad y el empleo, vale la pena insistir sobre las medidas que podrían actuar de catalizadores de esa recuperación que es cada vez más urgente.

En primer lugar, una recuperación sólida ha de basarse en la innovación y para que ésta se extienda a todo el tejido productivo, es imprescindible pasar de la mejora de las infraestructuras de investigación a un enfoque más orientado al mercado y adecuar el marco de la investigación a las necesidades de las Pymes industriales que chocan al pretender innovar con la regulación, la fiscalidad o la incomunicación y el aislamiento entre la comunidad investigadora y las empresas industriales.

La innovación se consigue con modelos más sencillos y atractivos, y con recursos económicos y humanos realmente orientados a investigar en los ejes tecnológicos industriales esenciales, y con un sistema que permita asegurar la comercialización de las nuevas tecnologías o los nuevos procesos, para lo que es más importante garantizar la existencia de “mercados líderes de consumo” que aumentar las subvenciones y el gasto público.

Esos mercados que pueden garantizar la rentabilidad de la innovación están en peligro por la ruptura de la unidad de mercado que sufre la economía española, fracturada por barreras artificiales y regulaciones que se demuestran en muchas ocasiones imposibles de cumplir y de hacer cumplir.

Sobre esa base de innovación rentabilizada en el mercado, es necesario contar con un personal formado y motivado, que sólo un Plan Integral de Formación Profesional que integre de forma real y efectiva los subsistemas de Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua, será capaz de asegurar.

El Plan deberá apoyarse en el equilibrio entre la calidad y cantidad de la oferta formativa y las necesidades reales de las empresas, en un espíritu de colaboración leal entre Administraciones y en una coordinación eficaz entre los ministerios de Educación y de Empleo. Además, la formación reglada debe prestigiarse tanto como la formación universitaria, a partir de una correcta orientación temprana que haga, en particular, más atractivo el empleo industrial y ayude también a incorporar en mayor medida a mujeres cualificadas.

Todos los escalones de la educación deben tener presentes las necesidades de la actividad económica, de modo que el enfoque práctico se refleje en el diseño curricular y en la impartición de la oferta formativa. Establecer fórmulas para potenciar el aprendizaje con alternancia en el empleo permitiría minimizar las barreras de entrada al mundo laboral y adaptar los procesos de capacitación a la realidad del tejido industrial y al tamaño de las empresas.

Otro de los obstáculos que han de removerse para facilitar el inicio de la recuperación se encuentra en el ámbito de la energía, que es uno de los más importantes factores de competitividad. España necesita una reforma energética de calado, no un cambio de fiscalidad energética. Se trata de establecer un marco regulatorio estable, que garantice el suministro a precios razonables no que castigue la competitividad de las empresas.

Para conseguirlo se ha de modernizar toda la cadena de generación, transmisión y distribución de electricidad, y definir un “mix” de generación, sin exclusiones por motivaciones no técnicas, que permita un suministro seguro, previsible y sin distorsiones. Una planificación de la política energética a medio y largo plazo es fundamental para que las empresas puedan adoptar decisiones de inversión.

Por último, es preciso frenar la acumulación del déficit de tarifa y ello requiere explorar todas las posibilidades para extraer de los costes regulados aquellos sobrecostes derivados de decisiones políticas que se envuelten en el halo del respeto medioambiental, han demostrado perjudiciales para el conjunto de nuestra economía, sin que sus efectos previstos las justifiquen.

En ese ámbito de lo medioambiental, es necesario asumir que la industria precisa criterios ambientales proporcionados, únicos y homogéneos en todo el mercado nacional que la competitividad se ve muy perjudicada por la complejidad y dispersión normativa, y que cualquier revisión normativa debe ser sensible a los ciclos de inversión y amortización de las inversiones realizadas.

También en este terreno preservar la unidad de mercado es clave para la competitividad de las empresas que se ven perjudicadas por los diferentes ritmos en el desarrollo normativo y distinta asignación de recursos a la aplicación y al control de la normativa promulgada en las diferentes Comunidades Autónomas. Asimismo, se hace cada vez más necesario el control de importaciones de productos que no siempre cumplen nuestros estrictos estándares medioambientales en sus países de origen y que inundan nuestros mercados, compitiendo deslealmente.

En la competitividad exterior, como está demostrando la recesión, está gran parte de la clave de la recuperación, por lo que es imprescindible impulsar la imagen país de productos industriales de calidad y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas.

Una racionalización y mayor coordinación de la acción de promoción exterior desarrollada por las diferentes administraciones territoriales dará solidez a la marca España y reforzará los productos y servicios españoles en el exterior. Todo ello con menores costes globales, gracias a una reducción de la actual dispersión de recursos.

Por último, la fiscalidad que soportan las empresas no favorece la recuperación. El Impuesto sobre Sociedades genera "distorsiones" que provocan incentivos a la evasión fiscal y desaniman la asunción de riesgos y la puesta en marcha de nuevos proyectos. El sistema de módulos debe también adaptarse a la realidad de la actividad empresarial.

En definitiva, es necesario un Impuesto de Sociedades realmente justo y adecuado en función de la actividad de cada empresa, mayor flexibilidad de amortización de las inversiones, contabilizar las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores o futuros y la creación de cuentas fiscales compensatorias de las deudas de las Administraciones.

También es urgente simplificar las obligaciones formales de carácter tributario, minimizar los continuos cambios normativos que impiden la planificación tributaria y socavan la seguridad jurídica, sustituir para las Pymes en el Impuesto de Valor Añadido el principio de devengo por el de caja y derogarse las medidas establecidas en el Real Decreto-Ley 9/2011, sobre pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades, la compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores y al fondo de comercio financiero.

De la aplicación de estas medidas dependerá en gran medida la rapidez y la solidez de una recuperación que no puede simplemente esperarse como si fuera un hecho biológico que ha de suceder inevitablemente. Es necesario facilitarla, potenciarla y casi provocarla si no queremos que los efectos en el tejido productivo de las sucesivas crisis que venimos sufriendo se conviertan en irreversibles.

Medidas para provocar la recuperación